

INSTRUCCIONES PARA LA CODIFICACION

I. Instrucciones Generales

1. Se utilizarán hojas intermedias de codificación, las que deberán llenarse con el máximo de claridad posible de manera que la persona encargada de perforar tarjetas no tenga dificultades para leer los códigos.

2. El codificador siempre deberá consultar a su supervisor si surgen dudas. En caso de que el codificador observe que para cualquier pregunta aparecen dificultades regularmente, el codificador deberá indicarlo al supervisor, señalando por escrito el número y columna de la pregunta y breve explicación de la dificultad.

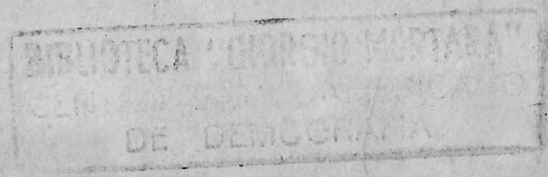
Si se tiene alguna dificultad con alguna pregunta, téngase presente que la mayoría de las preguntas del cuestionario están relacionadas unas con otras, por tanto, la dificultad de una pregunta podría resolverse mirando otras. También pueden consultarse las observaciones de las últimas dos páginas del Cuestionario.

3. Se ha destinado un formulario especial para que el codificador anote las respuestas "Otros, Otras" que aparezcan para cada pregunta.

4. Las primeras ocho columnas de cada tarjeta se han destinado siempre para la identificación de la misma.

5. Cada vez que una cantidad no cubra totalmente el número de columnas destinadas, deberán anteponerse los ceros necesarios. Por ejemplo, en pregunta 6 (columnas 22-23), la respuesta "5" se anotará "05".

6. Se utilizarán 7 tarjetas con datos generales, 1 tarjeta resumen de historia de embarazos, 4 tarjetas para la historia de matrimonios (uniones) y una tarjeta para cada embarazo. Cada una de las tarjetas comprende las siguientes secciones o partes del Cuestionario:



<u>Tarjeta</u>	<u>Contenido</u>
1	Secciones I, II y IV
2	Secciones V y X
3	Sección VII
4	Sección VIII (desde Condón hasta Anillo)
5	Sección VIII (desde Esterilización de la mujer hasta Otros)
6	Sección VIII (desde pregunta 52 hasta pregunta 55)
7	Sección VIII (desde pregunta 56 hasta final) y toda la Sección IX
8	Historia de Matrimonios (Unión actual y primera, si existe)
9	Tarjeta Resumen de Historia Embarazos
10	Historia de Matrimonios
11	Historia de Matrimonios
12	Historia de Matrimonios
13 y siguientes	Historia de Embarazos

II. Instrucciones Específicas

Instrucciones para codificar la Ocupación

Se ha elaborado un sistema de codificación de la ocupación teniendo presente las características de los sujetos de estudio, es decir, que se trata de un estudio de la fecundidad en zonas rurales y en ciudades pequeñas y, por lo tanto, un esquema de clasificación internacional de la ocupación no es el más apropiado. El esquema adoptado se aplicó por igual a cada pregunta relacionada con ocupación, para efectos de comparabilidad.

Código 1: Se incluye aquí a las ocupaciones tradicionales no directamente relacionadas con la agricultura, como es el caso de las ocupaciones que tienden a desaparecer con el progreso de la vida industrial moderna, de ahí que se agrega entre paréntesis "ni profesionales ni técnicos", pues ocupaciones tales como abogado, médico, etc., aunque pueden considerarse tradicionales, desde el punto de vista de prestigio social, no lo son si consideramos que el desarrollo de la vida moderna no las ha hecho desaparecer.

Ejemplos de ocupaciones de este código son: carbonero, cochero, vendedor ambulante, etc. En este código también se incluye a las empleadas domésticas.

Código 2: Al igual que el código 3 comprende ocupaciones agrícolas, pero en él sólo se incluyen a las de bajo nivel, es decir, aquellas que en el Cuestionario se designaron por: Mediero (aparcerero), Inquilino (obrero agrícola) o ejidatario, Afuerino (Peón del campo) y Dueño (propietario) sin mano de obra o menos de 4 trabajadores.

Código 3: Comprende al Dueño (propietario) con 4 y más trabajadores, al administrador y al empleado agrícola (capataz, tractorista, etc.).

Código 4: Se incluyen aquí ocupaciones que implican ya sea, un cierto grado de educación superior, mayores responsabilidades o mayor prestigio. Aquí se incluirá a: ingeniero, médico, abogado, químico, biológico, auxiliares paramédicos, visitadora social, enfermera, contador, economista, profesor universitario o secundario, sacerdote, piloto de aviación, matrona, actriz, dentista, arquitecto, etc. ~~dentista~~

Código 5: Comprende las ocupaciones que exigen un nivel de educación no tan alto como en el código 4. Se incluye aquí: oficinista, secretaria, mecanógrafa, taquígrafa, cajera, profesor primario, etc. *procturante cardhuinero guelame*

Código 6: Se incluye aquí: conductor de tren, mecánico, chofer de microbús, de camión, de bull-dozer, etc. *carpintero*

Código 7: Se incluye aquí: peluquero, vendedor de tienda o almacén, cartero, lavandera, modista, camarera, etc. *taxista comerciante zapatero*

Código 8: Comprende a los obreros no calificados de la vida industrial moderna, por ejemplo: peones en faenas de camino, obreros industriales no calificados, etc.

En caso de que la entrevistada indique más de una ocupación a las preguntas 23A(2) o 23C(2), codifique sólo la de mayor prestigio social. Si para estas mismas preguntas se obtienen respuestas que el codificador deba clasificar como "obrero de la vida industrial moderna" sin que pueda establecerse si se trata de uno "calificado" o no, entonces, se supondrá que es calificado. Pero, si este caso se presenta en preguntas 34B, 35, 67, 68 o 69, el codificador debe hacer un esfuerzo para tratar de esclarecer si se trata de uno "calificado" o no. Si la duda persiste, entonces se clasificará como "no calificado", previa consulta al supervisor.

Instrucciones Específicas para algunas preguntas

Pregunta 1. Si se obtiene una respuesta "entre tal y cual edad", deberá codificarse el promedio del intervalo que comprende la respuesta. Por ejemplo, "entre 23 y 24 años", se codifica "24", "entre 19 y 22 años", se codifica "21", "entre 15 y 17 años" se codifica "16".

Pregunta 27A. Se entiende por "pueblo contiguo" aquel ubicado dentro de un radio de aproximadamente 12 Km.

Pregunta 31. Si se desea una codificación más detallada de esta pregunta, tendrá que hacerse al final de la tarjeta 2.